



AIA informa sobre el Proyecto de creación del Colegio de Ings. Agrónomos del Uruguay

**EL 10 DE JULIO de 2024 EL PODER EJECUTIVO
ELEVO AL PARLAMENTO EL PROYECTO DE
LEY PROMOVIDO POR LA AIA,
QUE CREA EL COLEGIO DE INGENIEROS
AGRONOMOS DEL URUGUAY**



Artículo 1

Créase el Colegio de Ingenieros Agrónomos del Uruguay como **persona jurídica pública no estatal**, con el cometido de garantizar al Ingeniero Agrónomo y a la Comunidad, el ejercicio de la profesión **dentro del marco deontológico** establecido por el Código de Ética

La deontología es una rama de la ética que estudia los deberes y el comportamiento ético en el ejercicio profesional.



ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES QUE PLANTEAN LOS COLEGAS RESPECTO A LA COLEGIACIÓN.

**AL SER OBLIGATORIO
COLEGIARSE ESTO ATENTA
CONTRA LA LIBERTAD.**



**EL COLEGIO NO TIENE NINGUNA INGERENCIA EN
COMO TRABAJAR, CUANDO, CON QUIEN, DONDE
TRABAJAR, NI CUANTO COBRAR.**

LA INSCRIPCION ES OBLIGATORIA, SI:

- **COMO LO ES PARA LOS MEDICOS EL COLEGIO MEDICO,**
- **PARA LOS VETERINARIOS EL COLEGIO VETERINARIO,**
- **PARA TODOS LOS PROFESIONALES LA CAJA PROFESIONAL.**
- **LOS INGS. AGRS. DE ARGENTINA, DE CHILE, DE BRASIL, DE ECUADOR, DE PERU, DE COLOMBIA, DE COSTA RICA, ETC, ESTAN COLEGIADOS DESDE HACE AÑOS, Y TRABAJAN LIBREMENTE.**



ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES QUE PLANTEAN LOS COLEGAS RESPECTO A LA COLEGIACIÓN.

**QUE HABRA UN CODIGO DE
ETICA QUE SERA CREADO POR
PERSONAS DE “SUPERIORIDAD
MORAL” DEL MINISTERIO.**



ESTE PUNTO ES TOTALMENTE FALSO.

**EL CODIGO DE ETICA DEL COLEGIO DEBERA SER
ELABORADO Y PLEBISCITADO ENTRE TODOS LOS
PROFESIONALES.**

**DEBERA SER APROBADO POR LA MAYORIA
ABSOLUTA DE LOS VOTANTE Y ESTOS DEBEN SER
MAS DEL 35% DE LOS COLEGIADOS.**

**EXISTEN PLAZOS EN LA LEY PROPUESTA, PARA QUE
ANTES DE PLEBISCITAR EL CODIGO DE ETICA SE
PUEDAN REALIZAR SUGERENCIAS, OBSERVACIONES
Y CAMBIOS AL MISMO POR PARTE DE TODOS LOS
COLEGIADOS.**

*Capitulo IV, artículos del 11 al 20 del Proyecto de Ley de
Creación del Colegio*



ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES QUE PLANTEAN LOS COLEGAS RESPECTO A LA COLEGIACIÓN.

**QUE EL COLEGIO ESTARA
VIGILANDO BAJO LUPA A LOS
INGENIEROS AGRONOMOS
PARA VER SI SE MANEJAN
CON DIGNIDAD.**



***EL ARTICULO 4 MENCIONA SI, QUE EL COLEGIO
DEBE VELAR PARA QUE EL Ing. Agr. EJERZA SU
PROFESION CON DIGNIDAD E INDEPENDENCIA
EN EL AMBITO DE LA ETICA PROFESIONAL.***

**ESTO NO SIGNIFICA QUE EL COLEGIO SEA COMO
UN GRAN HERMANO VIGILANDO A TODO EL
MUNDO, PERO SI QUE ESTÉ PREPARADO PARA
INTERVENIR EN SITUACIONES EN LAS QUE SE
REQUIERA PRONUNCIARSE SOBRE EL
DESEMPEÑO DE ALGUN PROFESIONAL.**

**LA ACTUACION DEL COLEGIO PUEDE RESULTAR
EN DEFENSA DEL PROFESIONAL, O EN ALGUN
TIPO DE MEDIDA SANCIONATORIA SI SE HA
INCURRIDO EN CONTRA DE PRINCIPIOS DEL
CODIGO DE ETICA.**



ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES QUE PLANTEAN LOS COLEGAS RESPECTO A LA COLEGIACIÓN.

EL COLEGIO ES PELIGROSO PARA LA PROFESIÓN. SE PARTE DE LA IDEA DE QUE SERÍA UNA GARANTÍA DE CALIDAD MAYOR A LAS UNIVERSIDADES , PERO TIENE UN PAPEL SUPRA UNIVERSITARIO PORQUE DECIDE QUIEN PUEDE EJERCER Y QUIEN NO.



EL COLEGIO NO TIENE NINGUNA POTESTAD EN LA FORMACIÓN ACADEMICA DE GRADO DE LA FACULTADES.

NO PUEDE OTORGAR CREDENCIALES UNIVERSITARIAS, NO ESTA CAPACITADO NI HABILITADO POR LEY A ELLO.

EL COLEGIO NO DECIDE QUIEN PUEDE EJERCER. TODOS LOS INGENIERO AGRONOMOS REGISTRADOS EN EL COLEGIO PUEDEN EJERCER LIBREMENTE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y TIENEN EL RESPALDO DEL COLEGIO PARA EJERCER EN OTROS PAISES.



ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES QUE PLANTEAN LOS COLEGAS RESPECTO A LA COLEGIACIÓN.

No acepto que un “colegio” integrado por colegas, por más encumbrados que sean, me diga cómo trabajar y mucho menos si puedo hacerlo y en qué condiciones técnicas o éticas. ¿La ética de quién?



EL COLEGIO NO INDICA COMO TRABAJAR.

**MUCHO MENOS EN QUE CONDICIONES
TECNICAS TRABAJAR.**

**LA ETICA DEL COLEGIO, NO ESTARÁ
DECRETADA POR UN PUÑADO DE ILUSTRES
ENCUMBRADOS. EL CODIGO DE ETICA ESTARA
CONSTRUIDO POR TODOS, Y SERA APROBADO
POR TODOS LOS COLEGIADOS, Y REFLEJARÁ
LAS MEJORES PRACTICAS DEONTOLOGICAS
PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
PROFESIONAL, QUE CREEMOS LOS
AGRONOMOS.**



ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES QUE PLANTEAN LOS COLEGAS RESPECTO A LA COLEGIACIÓN.

**AGREGA UN COSTO ADICIONAL
EN MI PRESUPUESTO.**



**EL MONTO QUE PUEDE LLEGAR A SIGNIFICAR LA
CUOTA DEL COLEGIO NO ES PARA NADA
DESESTABILIZADOR DE PRESUPUESTOS.**

EL PROYECTO ESTABLECE UN MAXIMO DE 1 UR.

**NINGUNO DE LOS OTROS COLEGIOS EXISTENTES
EN URUGUAY ALCANZA ESE VALOR. Y SE
APROXIMAN A LA MITAD DEL MISMO.**

COMETIDOS del COLEGIO de INGS. AGRONOMOS

1

2

**Velar para que el
Ingeniero Agrónomo
ejerza su profesión
con dignidad
e independencia
en el ámbito de la
ética profesional.**

DIGNIDAD DEL PROFESIONAL
EN SU DESEMPEÑO

DIGNIDAD DE LA SOCIEDAD
HACIA EL PROFESIONAL

QUE PUEDA APLICAR Y APLIQUE
LIBREMENTE SU CRITERIO
TECNICO

COMETIDOS del COLEGIO

3

Promover la calidad de los servicios brindados por el Ing. Agr.

Proteger los derechos de los usuarios y los del medio ambiente.

**APOYANDO Y PROMOVRIENDO
TODAS LAS ACTIVIDADES DE
ACTUALIZACION Y
MEJORAMIENTO PROFESIONAL.**

**LA PROTECCION DE LOS
RECURSOS NATURALES COMO
PARTE DEL CODIGO DE ETICA
PROFESIONAL.**

COMETIDOS del COLEGIO

4

Procurar garantías legales para asegurar un marco ético profesional adecuado.

Evitar las practicas corporativas.

QUE SE CUENTE CON GARANTÍAS LEGALES PARA LA APLICACIÓN DEL CODIGO DE ETICA

LAS PRACTICAS CORPORTIVAS VIOLAN EL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.

COMETIDOS del COLEGIO

5

**ACTUALIZACION DE
CONOCIMIENTOS DE
LOS INGENIEROS
AGRONOMOS**

Los profesionales tiene **DERECHO**
a mantener una actualización
permanente de sus conocimientos.

Los profesionales tienen el **DEBER**
de mantener una actualización
permanente de sus conocimientos.

COMETIDOS del COLEGIO

6

**RESOLVER CASOS
RELACIONADOS CON LA
ETICA PROFESIONAL.**

- El Estado
- Las personas jurídicas
- Las personas físicas
- Colegas integrantes del Colegio

**CUALQUIERA DE ELLOS PUEDEN
REQUERIR LA ACTUACION DEL
COMITÉ DE ETICA DEL COLEGIO.**

COMETIDOS del COLEGIO

7

**PROMOVER EL
DESARROLLO
PROFESIONAL
CONTINUO**

- Actualización técnica.
- Acuerdos con entidades de formación y capacitación.
- Difusión de los preceptos del código de ética y su aplicación.



AIA ESTA IMPULSANDO EL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS

**UN MARCO DE SEGURIDAD,
DE GARANTIAS,
Y DE JERARQUIZACION DE LA PROFESION
A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

